

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

DICTAMEN N° 93: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 27 días de diciembre de dos mil veintidós, el Consejo de la Magistratura integrado por su Presidente, **Dr. José Roberto Sappa** y los consejeros, **Dr. Pablo Javier Boleas**, **Diputada Alicia Susana Mayoral** y el **Dr. Moisés David Sebastián Ortiz**, con la actuación del secretario Dr. Eduardo Oscar Collado, en el marco del concurso para cubrir el cargo de *Juez/a de Primera Instancia –titular en el Juzgado de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes n° 3– de la Primera Circunscripción Judicial (Expte. n° 528/22)*. -----

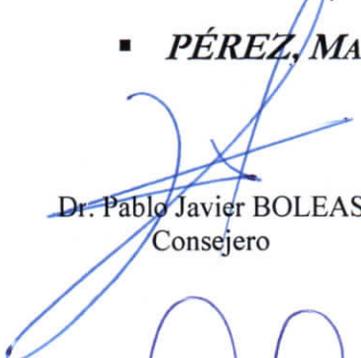
DICTAMINARON: -----
Con la comunicación del Poder Ejecutivo Provincial de la vacante a cubrir, este Consejo de la Magistratura, en ejercicio de la competencia asignada por la ley, e dispuso el llamado a concurso público. -----
Cabe señalar que el cargo de juez/a de Primera Instancia con competencia en materia de familia, niñas, niños y adolescentes requiere, entre otras funciones, el dominio conceptual de los aspectos de sustanciales y procesales de las ramas del derecho de su competencia e idoneidad técnica y gerencial que permita garantizar el acceso y la calidad del servicio de justicia. -----
Con base en esos lineamientos, se realizaron las etapas de la prueba de oposición escrita, la entrevista personal pública y la valoración de los antecedentes laborales y académicos acreditados y vinculados con la temática del cargo a cubrir (conf.: ley 2600, texto según ley 3136, BO 21/12/2018). ---
En cada etapa, se valoraron los conocimientos técnicos específicos para el ejercicio de la función; las aptitudes demostradas para la gestión y la motivación para el desempeño del cargo; la forma en que eventualmente desarrollarían la función, el dominio conceptual de los aspectos de fondo y

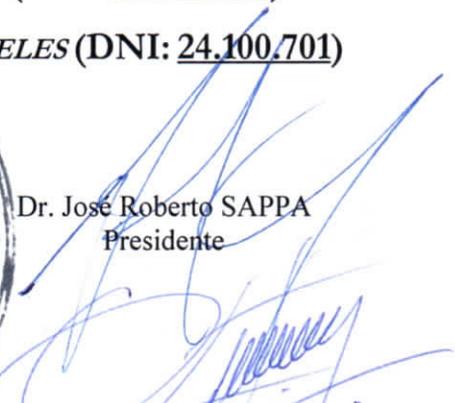
procesales del derecho, y la capacitación en los temas de la especialidad de quienes participaron del concurso. -----

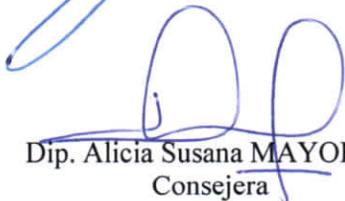
Cumplidas las etapas y obtenidas las calificaciones finales, este Consejo considera que de las personas aspirantes al cargo, tres de ellas cumplen con los requerimientos del cargo toda vez que superaron satisfactoriamente la instancia de oposición y la de valoración de los antecedentes. -----

Por ello, y con base en las calificaciones finales asignadas, por unanimidad, el Consejo de la Magistratura **DICTAMINA**: la integración de una **TERNA** para cubrir el cargo de **juez/a de Primera Instancia –titular en el Juzgado de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes n° 3- de la Primera Circunscripción Judicial** (Expte. n° 528/22) compuesto por las personas que se mencionan a continuación, en orden alfabético:

- ***GENTILE, ALICIA GABRIELA*** (DNI: 24.402.044)
- ***MANERA, MARÍA GABRIELA*** (DNI: 23.081.342)
- ***PÉREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES*** (DNI: 24.100.701)


Dr. Pablo Javier BOLEAS
Consejero


Dr. José Roberto SAPPA
Presidente


Dip. Alicia Susana MAYORAL
Consejera


Dr. Moisés David Sebastián ORTIZ
Consejero suplente


Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

